



C I R C U L A R PCSJC24-38

Fecha: 27 de septiembre de 2024

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Para: DESPACHOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD CIVIL

Asunto: Divulgación de la Resolución SAI-AOI-T-ASM-364-2024, dictada por la Jurisdicción Especial para la Paz - Sala de Amnistía o Indulto – Información Jhon Arley Martínez Valle

Se adjunta a esta circular la Resolución SAI-AOI-T-ASM-364-2024 del 14 de agosto de 2024, proferida por la Sala de Amnistía o Indulto de la JEP, en la que se solicita en el término de veinte (20) días “*información relativa, a si a nombre del señor JHON ARLEY MARTÍNEZ VALLE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.262.155, se ha impulsado y/o ordenado una declaración de ausencia por desaparición forzada de acuerdo con la Ley 1531 de 2012*”.

En tal sentido, se solicita a los juzgados civiles del país la remisión de la información requerida dentro del término establecido para ello, al correo electrónico info@jep.gov.co o por correspondencia a la sede de la JEP ubicada en la carrera 7 # 63 – 44 de Bogotá.

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

Firmado Por:
Diana Alexandra Remolina Botía
Magistrada Presidenta
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c9c9aa3ba0d2a93cd164e4b5da18fc454ddaa86c1b24f463127eb1a20517d0**

Documento generado en 27/09/2024 05:44:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>